DECRETOR 745

Salta, 23 NOV 20:

DISPOSICION N° 000027

Expedientes n°s. 226-6288/14 Cde.1, 226-54246/14, 226-54857/14, 226-58723/14, 226-62444/14, 226-65514/14, 226-46254/14 Cde.2, 226-97227/14, 226-98490/14.-

VISTO el Decreto Nº 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones Nº 268/10 y Nº 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

## CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes — Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs. 117 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen Nº 4868que rola fs. 118/119,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

## LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN

## DISPONE:

ARTICULO 1º: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3º: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

Avda. Los Incas S/N - Centro Cívico Grand Bourg - 4400 - Salta - Argentina Teléfonos: 0387 - 432 4183/551/454 - Fax: 0387 - 436 2318/19

PINA R DEVORRES Programa Leyes Derechos Secretaria Graf, de la Sobemadón



ESCOPIA

DECRETON 745

disposicion  $n^{\circ}$  000027.

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaria Gral, de la Gobernassia

## ANEXO I

EXPTE Nº	BENEFICIARIO	CONCEPTO	įΝ	IPORTE
226-54246/14	COMISION DE SERVICIO IGLESIA SN MARCOS DE NAZARENO – TOLABA DANIEL OSCAR	AYUDA EC.	\$	3.050,09
226-54857/14	COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA AGROTECNICA № 3158 DE GUACHIPAS RUEDA LOREZ FRANCO	AYUDA EC.	\$	2.700,10
226-58723/14	ALUMNOS ESCUELA DE COMERCIO № 5010 ISLAS MALVINAS DEL CARRIL – CONDORI FLORENCIA	AYUDA EC.	\$	2.883,00
226-62444/14	PADRES DE ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL № 7208 DE LA CALDERA – VERA MABEL	AYUDA EC.	\$	2.000,00
226-65514/14	ALUMNOS ESCUELA № 4195 SAN MARTIN DE LAS CEIBAS DE STA. VICTORIA ESTE – GARCIA JAVIER	AYUDA EC.	\$	468,00
226-46254/14-2	CORBALAN MIRTA AZUCENA	AYUDAE C.	\$	800,00
226-97227/14	VIDAL MILAGRO Y VACA VIDAL JAZMIN	AYUDA EC.	\$	300,00
226-98490/14	COOPERADORA ESCUELA № 4015 REMEDIOS DE ESCALADA — CHOCOBAR MIRTA	AYUDA EC.	\$	1.268,00

Lic. CECILA UNE COOMINATORI de Asuntos institucionales